PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

Se hace del conocimiento al público en general que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Misantla, Veracruz, con domicilio en ciudad judicial ubicada en avenida Manuel Ávila Camacho número ochocientos diecisiete, colonia Marco Antonio Muñoz, de esta ciudad de Misantla, Veracruz, Código Postal 93829, Teléfono 235-32-3-48-70, se encuentra radicado el **Procedimiento Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, bajo el número 675/2024/V** promovido por JOSEFA NICOLAS SANTOS, CHRYSTTINNE JOHANNA PEÑA NICOLAS y SHEILLA JANNETE PEÑA NICOLAS, en su carácter de concubina e hijas, a efecto de que se declare la **AUSENCIA** del Ciudadano **JOEL PEÑA GUTIERREZ, quien nació el día doce de marzo de mil novecientos setenta, con clave CURP PEGJ700312HVZXTL05, su último domicilio ubicado en calle Reforma número 104, zona centro, de esta ciudad de Misantla, Veracruz, teniendo hasta el día de su desaparición el estado civil soltero, con dos hijas mayores de edad, desaparición el día diez de junio del dos mil doce, cuando un grupo de hombres armados y con pasamontañas lo sustrajeron violentamente de su domicilio y se lo llevaron**; por lo que, de conformidad al trámite del procedimiento señalado en líneas anteriores, se ordena llamar por medio de edictos a cualquier persona que tenga interés jurídico en este procedimiento, derecho que debe de publicarse por **tres meses con intervalos de quince días**, para que comparezcan al mismo y aduzcan lo que a sus intereses convengan, dentro de los quince días citados y contados a partir de la fecha de la última publicación, en el entendido de que, sino hubiere noticia u oposición de persona interesada, éste Órgano Jurisdiccional resolverá en forma definitiva, lo que en derecho corresponda.

Lo anterior a fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley número 236 para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Misantla, Veracruz, a 03 de octubre del 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO

LIC. CHRISTOPHER GALEANA MORALES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MISANTLA VERACRUZ

VERACRUZ CESAIV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas

09 OCT 2024 RECIBIDO HORA 12:12

Recibí LJ 09/10/24 5:30